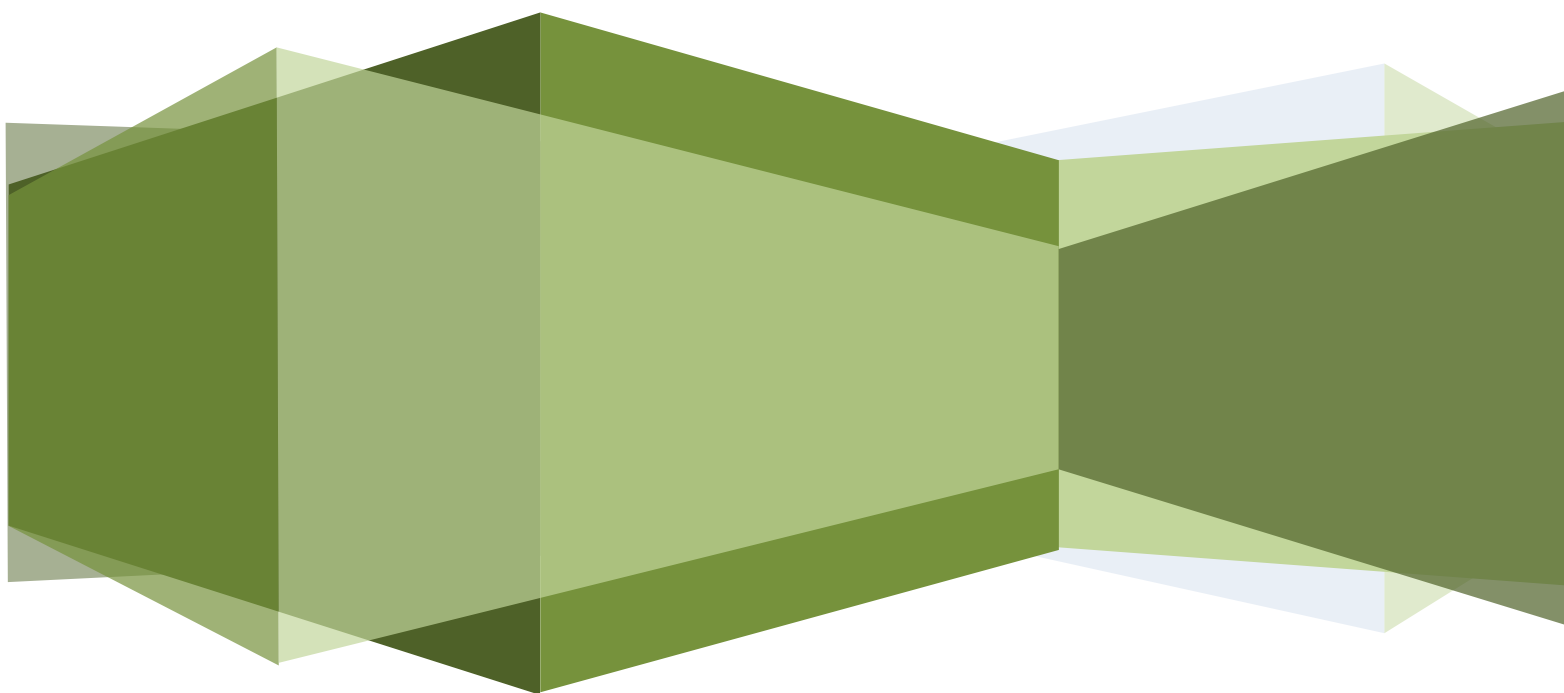


PROYECTO EDUCATIVO CEIP “VELADA”

0.PREÁMBULO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

0. PREÁMBULO

El proyecto Educativo forma parte del Plan de Centro, es el documento que recoge la opción educativa que desea un centro, contempla los objetivos particulares que pretende alcanzar, partiendo de la realidad y tomando como referencia la regulación normativa, definiendo así sus señas de identidad.

Nos permite ejercer la autonomía pedagógica que nos confiere el sistema educativo al definir los valores, los objetivos, las líneas de actuación y aspectos organizativos adecuadas a la realidad del centro no sólo en sus aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador en su entorno.

Debe de tener proyección de futuro (plurianual), ser flexible, dinámico, y procesual, abierto a las modificaciones (de acuerdo con los resultados de la autoevaluación anual) que garanticen en todo momento su carácter real y garantizador de una calidad educativa.

Es elaborado por el E. Directivo pudiendo contar con las aportaciones del resto de los docentes y AMPA. Al ser elemento del plan de Centro tendría carácter público y será aprobado por el C. Escolar y asumido por todos los miembros de la Comunidad educativa.

Sus elementos:

1. Contextualización
2. Líneas de actuación pedagógica
3. Objetivos propios del centro para la mejora de los rendimientos.
4. Señas de identidad del Centro
5. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, integrando transversalmente la educación en valores, otras enseñanzas y la igualdad de género. Los criterios generales para elaborar las Propuestas Pedagógicas y programaciones didácticas
6. Procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción del alumnado
7. Atención a la diversidad del alumnado y organización de actividades de refuerzo y recuperación



8. Organización de actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes.
9. El Plan de orientación y acción tutorial y procedimiento para suscribir compromisos educativos
- 10.El Plan de convivencia y procedimiento para suscribir compromisos de convivencia con las familias.
- 11.Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia
- 12.El Plan de formación del profesorado
- 13.Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.
- 14.Los criterios para organizar el tiempo escolar.
- 15.Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y de la asignación de tutorías
- 16.Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
- 17.Los planes estratégicos.
- 18.Los procedimientos de evaluación interna.

Después de todo lo anteriormente expuesto abordamos la elaboración del presente documento reflexionando sobre estas cuestiones:

¿Dónde estamos? (Análisis del contexto),
¿Quiénes somos? (Principios de identidad),
¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir) y
¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?

